



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 JUN 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia condicionada presentada por el Médico Hugo Edgardo Alem, al cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para acogerse al beneficio de jubilación, actuaciones obrantes en Expte. N° 038/16 F.C.S.

Que el Médico Hugo Edgardo Alem, fue designado en el mencionado cargo mediante Resolución N° 009/16 C.D. F.C.S., en las asignaturas Ética, Deontología y Aspectos Médico Legales (a cargo) de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia y en Fundamentos de Medicina Legal y Deontología Médica de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del día 16 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por el Médico Hugo Edgardo Alem - D.N.I. N° 8.465.242, al cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.
C. <i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Signature]
Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

[Signature]
Lic. MSc. MARIA DELIA LUNA
SECRETARIA DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA